372R1547

21. 7. 72 Diario Oficial de las Comunidades Europeas Nº L 165/1

REGLAMENTO (CEE) Nº 1547/72 DEL CONSEJO

de 18 de julio de 1972

por el que se modifica la versión alemana del Anexo del Reglamento nº 136/66/CEE

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 43,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo,

Considerando que en la versión alemana del Anexo del Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, sobre el establecimiento de una organización común de mercados en el sector de las materias grasas (1), modificado en último término por el Reglamento (CEE) nº 2727/71 (2), el término «Jungfernöl» no corresponde a los términos utilizados en las demás lenguas; que, por consiguiente, resulta necesario modificar la version alemana,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica la versión alemana del Anexo del Reglamento nº 136/66/CEE de la forma siguiente:

— se sustituye el término «Jungfernöl» por los términos «Naturreines Olivenöl»;

— se suprime del punto 1 la frase que figura enter paréntesis.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 1972.

Por el Consejo

El Presidente

N. SCHMELZER

(1) DO nº 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.

(2) DO nº 282 de 20. 12. 1971, p. 8/71.